

## Introducción al Índice de Políticas Empresariales, Sociales, Corporativas y Legales.

El presente índice recoge de forma estructurada y detallada el contenido íntegro de las políticas que rigen la actividad de **ROAD CONSULTING**, firma especializada en asesoría jurídica, consultoría técnica y formación en materia de movilidad, tráfico y seguridad vial.

Estas políticas no son meros protocolos internos: son el reflejo de una cultura organizacional comprometida con la excelencia profesional, la ética jurídica, la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social. Cada apartado del índice está diseñado para facilitar la comprensión y navegación del documento, agrupando los contenidos por áreas temáticas que abarcan desde la identidad institucional hasta los aspectos técnicos, legales, ambientales y comunitarios.

El objetivo de esta estructura es ofrecer a client@s, usuari@s, colaborador@s e instituciones una visión clara, accesible y completa de los principios que guían nuestra actuación, así como de los compromisos que asumimos en cada ámbito de nuestra actividad.

Este índice sirve como mapa conceptual del documento, permitiendo localizar rápidamente cualquier política, cláusula o concepto clave, y reforzando nuestro compromiso con la transparencia, la participación y la mejora continua.

## ÍNDICE EXPLICATIVO DE POLÍTICAS EMPRESARIALES DE ROAD CONSULTING.

### 0. Preámbulo Institucional.

**0.1. Resumen Ejecutivo** Presenta una visión general del documento, destacando el compromiso de **ROAD CONSULTING** con la excelencia profesional, la ética jurídica y la responsabilidad social. Resume los valores que guían la firma y el impacto que busca generar.

**0.2. Introducción General** Explica el origen y propósito de las políticas, subrayando que la movilidad no es solo técnica o legal, sino también social y humana.

**0.3. Nuestra Esencia: Compromiso con la Movilidad Responsable** Define la filosofía de trabajo de la firma: transformar la movilidad en una experiencia más segura, justa y sostenible.

**0.4. Enfoque Multidisciplinar y Conciencia Social** Detalla cómo ROAD CONSULTING integra saberes jurídicos, técnicos y sociales para abordar los retos de la movilidad.

### 1. Identidad Corporativa.

**1.1. Misión** Describe el objetivo principal de la firma: mejorar la seguridad vial y la convivencia ciudadana mediante servicios especializados.

**1.2. Visión** Expone la aspiración de convertirse en referente europeo en movilidad responsable, con enfoque ético y multidisciplinar.

### **1.3. Valores Institucionales** Enumera y explica los principios que guían la actuación de ROAD CONSULTING:

- Integridad profesional: Honestidad y coherencia en todas las relaciones.
- Excelencia técnica y jurídica: Precisión y calidad en cada servicio.
- Compromiso social: Impacto positivo en la vida de las personas.
- Innovación constante: Mejora continua y uso de nuevas tecnologías.
- Empatía y cercanía: Atención personalizada y humana.
- Transparencia: Comunicación clara y accesible.
- Responsabilidad ambiental: Promoción de prácticas sostenibles.
- Defensa de los derechos humanos: Igualdad y dignidad para tod@s.

## **2. Políticas Corporativas.**

**2.1. Política de Ética Profesional** Establece el comportamiento esperado del equipo: independencia, objetividad, confidencialidad y rechazo a prácticas corruptas.

**2.2. Política de Calidad y Excelencia** Compromiso con estándares rigurosos, formación continua y mejora de procesos para garantizar servicios eficaces.

**2.3. Política de Innovación** Fomento de soluciones creativas, colaboración con centros de investigación y uso de tecnología inteligente en movilidad.

## **3. Políticas Empresariales.**

**3.1. Política de Protección de Datos** Cumplimiento estricto del RGPD, garantizando seguridad, transparencia y derechos de los client@s sobre su información.

**3.2. Política de Igualdad y Diversidad** Promoción de un entorno inclusivo, libre de discriminación, donde cada persona pueda desarrollarse plenamente.

**3.3. Política de Transparencia** Acceso claro a la información institucional, canales de consulta y mecanismos de reclamación eficaces.

**3.4. Política de Responsabilidad Fiscal** Gestión ética de las obligaciones tributarias, rechazo a prácticas evasivas y contribución al desarrollo económico.

## **4. Políticas Sociales.**

**4.1. Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)** Participación en proyectos comunitarios, colaboración con ONGs y prestación de servicios pro bono en casos vulnerables.

**4.2. Política de Accesibilidad y Movilidad Inclusiva** Diseño de soluciones para colectivos vulnerables, asesoramiento a administraciones y adaptación de infraestructuras.

**4.3. Política de Formación y Sensibilización** Educación vial para profesionales y ciudadan@s, campañas de concienciación y promoción de la cultura del respeto.

## 5. Políticas Ambientales.

**5.1. Política de Sostenibilidad** Asesoramiento en planes de reducción de emisiones, urbanismo verde y electrificación de flotas.

**5.2. Política de Economía Circular** Fomento de la reutilización de recursos, movilidad compartida y evaluación del impacto ambiental de las actividades.

## 6. Políticas Jurídicas y Técnicas.

**6.1. Política de Defensa Legal** Representación en procedimientos administrativos, civiles y penales, con especialización en seguridad vial y siniestros.

**6.2. Política de Consultoría Técnica** Auditorías, estudios de tráfico y planes de movilidad realizados con metodologías avanzadas y colaboración interdisciplinar.

## 7. Políticas de Salud y Bienestar.

**7.1. Política de Atención Psicológica** Servicios especializados para tratar trastornos relacionados con la conducción, promoviendo la salud mental como factor de seguridad.

**7.2. Política de Formación Práctica** Academia de conducción adaptada a necesidades reales, con enfoque pedagógico centrado en la confianza y la mejora continua.

## 8. Políticas de Participación y Comunidad.

**8.1. Política de Eventos y Concentraciones** Organización de actividades que promueven la cultura vial, la innovación y la participación ciudadana, garantizando seguridad y legalidad.

**8.2. Canal de Sugerencias y Mejora Continua** Espacio abierto para recibir propuestas, observaciones y mejoras. Correo de contacto: [mareglobalservices@gmail.com](mailto:mareglobalservices@gmail.com)

## 9. Marco Legal y Sociedad Operadora.

**9.1. Identificación de MARE SERVICIOS JURÍDICOS SL** Datos legales de la sociedad responsable de prestar los servicios de ROAD CONSULTING.

**9.2. Actividades Jurídicas y Técnicas** Descripción de los servicios ofrecidos: gestión de siniestros, informes periciales, reclamaciones y homologaciones.

**9.3. Cumplimiento Normativo y Transparencia** Compromiso con la legalidad vigente y la protección de los derechos de [client@s](mailto:client@s) y [usuari@s](mailto:usuari@s).

## 10. Política de Privacidad.

**10.1. Identidad del Responsable** MARE SERVICIOS JURÍDICOS SL como responsable del tratamiento de datos.

**10.2. Principios del Tratamiento de Datos** Licitud, lealtad, transparencia, minimización y seguridad.

**10.3. Finalidades y Tipos de Datos Tratados** Datos de contacto, técnicos, jurídicos y de facturación según el servicio prestado.

**10.4. Base Legal del Tratamiento** Consentimiento, ejecución contractual y cumplimiento legal.

**10.5. Plazos de Conservación** Duración según finalidad y normativa vigente.

**10.6. Cesiones y Transferencias Internacionales** Colaboración con terceros bajo garantías legales.

**10.7. Derechos de los Interesados** Acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y reclamación ante autoridades.

**10.8. Medidas de Seguridad y Brechas** Protocolos de protección y notificación de incidentes conforme al RGPD.

**10.9. Actualizaciones y Contacto** Revisión periódica y vías de comunicación disponibles.

## **11. Política de Cookies.**

**11.1. Concepto y Finalidad** Uso de cookies para mejorar la experiencia, seguridad y análisis estadístico.

**11.2. Categorías y Funcionamiento** Cookies necesarias, funcionales, analíticas, publicitarias y de redes sociales.

**11.3. Consentimiento y Configuración** Banner informativo y opciones de aceptación o rechazo.

**11.4. Consecuencias de la Desactivación** Impacto en la funcionalidad y personalización del sitio.

**11.5. Actualización de la Política** Modificaciones conforme a cambios tecnológicos o normativos.

## **12. Aviso Legal del Portal Web.**

**12.1. Identificación del Titular** Se especifica quién es el responsable legal del sitio web, incluyendo razón social, CIF, domicilio y datos de contacto. Esto garantiza transparencia y cumplimiento de la LSSI-CE.

**12.2. Objeto del Aviso Legal** Define el propósito del documento: regular el acceso, uso y navegación del portal, así como establecer los derechos y obligaciones de usuari@s y titular.

**12.3. Definiciones** Se aclaran términos clave como "Usuari@", "Contenido", "Leyendas Legales", "SPAM", etc., para evitar ambigüedades en la interpretación.

**12.4. Condiciones Generales de Acceso y Uso** Describe las normas básicas para interactuar con el portal, incluyendo la aceptación de condiciones, uso lícito, y respeto a derechos de terceros.

**12.5. Registro, Cuenta y Seguridad** Explica el proceso de creación de cuentas, gestión de contraseñas y medidas de seguridad para proteger la identidad digital del usuari@.

**12.6. Propiedad Intelectual e Industrial** Establece que todos los contenidos del portal están protegidos legalmente y prohíbe su reproducción o uso sin autorización expresa.

**12.7. Responsabilidad del Titular** Limita la responsabilidad del titular ante errores, interrupciones o contenidos de terceros, y establece criterios de exoneración.

**12.8. Enlaces Entrantes y Salientes** Regula el uso de hipervínculos hacia y desde el portal, incluyendo condiciones para enlaces externos y restricciones sobre integración en marcos (iframes).

**12.9. Comunicaciones Comerciales y SPAM** Compromiso de no enviar correos no solicitados y respeto a las preferencias de baja de l@s usuari@s.

**12.10. Protección de Datos Personales** Remite a la Política de Privacidad y detalla el cumplimiento del RGPD, LOPDGDD y LSSI-CE.

**12.11. Política de Cookies** Referencia a la política específica que regula el uso de cookies en el portal.

**12.12. Usuari@s Menores de Edad** Establece restricciones para menores de 14 años y condiciones para el tratamiento de sus datos.

**12.13. Modificaciones y Vigencia** Faculta al titular para actualizar el aviso legal y establece la vigencia de las condiciones.

**12.14. Notificaciones y Jurisdicción** Define los canales válidos de comunicación y la jurisdicción aplicable para resolver conflictos legales.

**12.15. Cláusula de Buena Fe y Actualización Normativa** Reconoce que el documento ha sido redactado con diligencia y se actualizará conforme a cambios legales.

**12.16. Separabilidad y Prevalencia** Garantiza que si alguna cláusula es inválida, el resto del documento sigue vigente.

**12.17. Integridad del Acuerdo** Declara que el aviso legal, junto con las políticas complementarias, constituye el acuerdo completo entre el portal y el/la usuari@.

### **13. Conceptos Jurídicos Fundamentales.**

**13.1. Diferencias entre Asesoría, Consultoría y Gestoría** Explica las funciones específicas de cada figura profesional, sus competencias y el tipo de servicios que ofrecen.

**13.2. Funciones del Asesor Jurídico/Técnico** Detalla el rol preventivo del asesor, su capacidad para orientar legalmente sin representar en juicio, y su especialización temática.

**13.3. Funciones del Abogad@** Describe el papel del abogado/a como representante legal ante tribunales, su formación y colegiación obligatoria.

**13.4. Diferencias entre Asesor/a y Abogad@** Comparación detallada de formación, campo laboral, representación legal y especialización.

**13.5. Perfil Profesional y Aplicación Normativa** Define los requisitos legales y técnicos que debe cumplir cada perfil dentro de ROAD CONSULTING, según el tipo de servicio prestado.

## 14. Cláusula Final Institucional.

**14.1. Declaración de Buena Fe** Asegura que todo el documento ha sido redactado con honestidad, rigor y voluntad de servicio.

**14.2. Compromiso de Actualización** ROAD CONSULTING se compromete a revisar y mejorar periódicamente sus políticas conforme a cambios normativos y sociales.

**14.3. Participación Activa de Usuari@s** Invitación abierta a client@s, colaborador@s e instituciones para aportar sugerencias, observaciones o propuestas.

**Conclusión Final del presente Índice:** El presente índice constituye una herramienta de referencia esencial para comprender la estructura, el alcance y la profundidad de las políticas empresariales, sociales, corporativas y legales de ROAD CONSULTING.

Su desarrollo temático permite identificar con claridad cada área de actuación, facilitando el acceso ordenado a los principios, compromisos y procedimientos que guían nuestra actividad profesional.

Más allá de su función organizativa, este índice refleja la vocación multidisciplinar de nuestra firma, la transversalidad de nuestros valores y la voluntad de transparencia que nos define. Cada apartado responde a una necesidad concreta de regulación, mejora o protección, y juntos conforman un marco sólido que orienta nuestras decisiones y relaciones institucionales.

Invitamos a tod@s l@s lector@s —client@s, colaborador@s, usuari@s e instituciones— a utilizar este índice como punto de partida para explorar el contenido íntegro del documento, con la certeza de que cada política aquí recogida ha sido elaborada con rigor, sensibilidad y compromiso con el bien común.